



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 621, viernes 18 de junio de 2021](#)

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas. Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se aprueba el calendario de regreso escalonado, respecto de los plazos y términos de las solicitudes de acceso a la información pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, derivado del cambio de color del semáforo epidemiológico en la capital del País a verde por la Contingencia Sanitaria originada por el COVID-19.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 310.**

Aviso por el que se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general, que el Acuerdo por el que se aprueba el calendario de regreso escalonado, respecto de los plazos y términos de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, derivado del cambio de color del semáforo epidemiológico en la capital del país a verde por la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, el cual, puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

[https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2021/A121Fr01\\_2021-T02\\_Acdo-2021-09-06-0827.pdf](https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2021/A121Fr01_2021-T02_Acdo-2021-09-06-0827.pdf)

**Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 311.**

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Código de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general, que el Código puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<https://documentos.infocdmx.org.mx/instrumentos/2021/CodigoEticaINFOCDMX.pdf>.